

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado la presente demanda Verbal Especial de Saneamiento Ley 1561 de 2012

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MU

Manzanares, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 823

Proceso:	Verbal Especial Ley 1561 de 2012
Demandante:	Arquímedes Angulo Sánchez
Demandado:	Sergio Gómez Duque y otros – Personas Indeterminadas
Radicado:	17433 40 89 001 2023 00177-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras.

Así mismo y dada la información allí solicitada, se dispone el envío de la documentación con la que cuenta el despacho y se requiere a la parte interesada a fin de que gestione y de ser posible allegue la información requerida por la entidad y que especifica en el oficio, para que puedan pronunciarse dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 176
Fecha: 11 de diciembre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f29117cd7e772f0fcd6a139606be19eaf4ef4fa64e99642260153fba1214f**

Documento generado en 07/12/2023 12:40:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>